



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Educación
Sesión extraordinaria del 17 de junio de 2020 a las 12:00 horas
realizada de manera virtual y sincrónica con la siguiente liga:
<https://cgti-udg.zoom.us/j/97874121996>, con el ID de reunión: 978 7412 1996

RELATORÍA

Asistentes

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, en representación del Rector General;
Dr. Juan Manuel Durán Juárez;
Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez;
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva;
C. Francia Daniela Romero Velasco;
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones.

Comité de Apoyo:

Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora de Investigación, Posgrado y Vinculación;
Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación;
Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar;
Mtro. Harold de Dios Tovar, Secretario de la Coordinación General de Control Escolar y
Lic. Pablo Quiroz Nuño, Jefe de la Unidad de Admisiones.

Orden del Día y Acuerdos

1. **Dictamen** mediante el cual la Coordinación General de Control Escolar, propone **modificar el Calendario Escolar correspondiente al período 2020-2021** aplicable a los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior.

1.1 ACUERDO. Se **modifica** el resolutivo PRIMERO del dictamen I/2020/399, mediante el que se aprueba el Calendario Escolar de los **Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara**, correspondiente al período 2020-2021

2. **Solicitud** de la Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz, remitida a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, mediante la cual pone a consideración la propuesta de recomendar a los Centros Universitarios, por única ocasión, eximir a los aspirantes al ciclo escolar 2020 B, del examen de conocimiento establecido en su dictamen de creación como requisito de ingreso (incluido el caso del examen CENEVAL/EXANI III).

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2.1 ACUERDO. Tomando en consideración la solicitud respecto al tema de flexibilizar los requisitos para el ingreso de los nuevos alumnos a los Programas de Posgrado de la Universidad de Guadalajara del ciclo escolar 2020 "B", como medida para prevenir, mitigar y controlar la transmisión de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se recomienda a los Centros Universitarios y al Sistema de Universidad Virtual que, por única ocasión y con fundamento en el Resolutivo Segundo del dictamen IV/2020/400, se analice la posibilidad de que, previa solicitud de la Junta Académica del Posgrado correspondiente y considerando el número de aspirantes al posgrado respectivo, la Comisión de Educación del Centro Universitario o Sistema que corresponda, pueda optar, entre otras, por alguna de las siguientes medidas:

- a) Eximir o postergar el cumplimiento de cualquier requisito de ingreso previsto en el dictamen de creación del plan de estudios correspondiente, entre ellos, la presentación del examen de selección (CENEVAL/EXANI III, examen institucional o externo).
- b) Llevar a cabo las gestiones necesarias para que de manera virtual y de acuerdo con sus capacidades, se dé cumplimiento a cualquier requisito de ingreso que se considere necesario, tales como el curso propedéutico, la aplicación del examen de selección o la entrevista.
- c) En los casos excepcionales en los que no sea posible eximir el cumplimiento de alguno de los requisitos de ingreso que requieren la presencia física de los aspirantes, el Centro Universitario, a través de la Junta Académica del posgrado correspondiente, tendrá que diseñar y aprobar un protocolo, con base en las recomendaciones que emita la Sala de Situación COVID-19 de la Universidad de Guadalajara.

La Comisión de Educación de cada Centro Universitario o del Sistema de Universidad Virtual deberá informar a las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad del Consejo General Universitario los requisitos que, en su caso, se hubiesen eximido o postergado, respecto de cada uno de los programas de posgrados que administre.

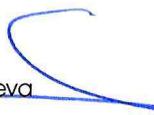
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:45 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.


Dr. Héctor Raúl Solís Godea
en representación del Presidente


Dr. Juan Manuel Durán Juárez


Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez


Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva


C. Francia Daniela Romero Velasco


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos